

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28409 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de competencia de proyectos de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de referencia MC-0143/2026 (INTEGRA-AYE) Zamora.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a competencia de proyectos la siguiente solicitud de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de referencia MC-0143/2026 (INTEGRA-AYE) Zamora.

Peticionario: Quesos el Pastor - Hijos de Salvador, S.A. (A49009350)

Destino del aprovechamiento: Otros usos industriales (suministro a planta de fabricación de queso)

Caudal de agua solicitado: 104,64 l/s

Procedencia de las aguas a derivar: Masa de agua subterránea Valle del Tera (DU-400024) y Río Órbigo

Término municipal donde radican las obras: Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora)

Con la presente solicitud se pretenden modificar las características de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas otorgada a favor de Quesos el Pastor - Hijos de Salvador, S.A. con fecha 9 de julio de 2024, expediente de referencias CP-22458-ZA y MC-0162/2022 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 60 l/s, un volumen máximo anual de 180.000 m³ y con destino a uso industrial en el término municipal de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora).

Se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación mediante instancia se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

La apertura de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará en la oficina de la Confederación Hidrográfica del

Duero, O.A. de la calle Burgo Nuevo, 5 de León, a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 27 de agosto de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260037157-1